

**HOSPITAL REGIONAL  
DE ALTA  
ESPECIALIDAD  
DE  
ZUMPANGO  
  
(HRAEZ)**



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## NOTAS DE DESGLOSE

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de 59 millones 526.7 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento en el que se realizan.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de esta cuenta de 70 millones 882.9 miles de pesos, se integra principalmente de la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado de México por un importe de 36 millones 804.8 miles de pesos referente a los suministros de recursos para el gasto corriente del organismo, por las facturas pendientes del Instituto de Salud del Estado de México por un importe de 16,719.0 miles de pesos por los pacientes del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango por un importe de 15,927.9 miles de pesos

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango no realiza el punto mencionado, ya que la función del mismo es brindar un servicio.

- **Inversiones Financieras**

Se realiza Inversión en Finamex Casa de Bolsa quedando un saldo al 31 de diciembre de 17 millones 442.3 miles de pesos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles presentan un valor histórico de 58 millones 542.1 miles de pesos, representados por Mobiliario y Equipo de Administración por un monto de 0.9 miles de pesos, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio con un valor de 57 millones 175.1 miles de pesos y Vehículos y Equipo de Transporte por 1 millón 366.1 miles de pesos.

- **Estimaciones y Deterioros**

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango durante el ejercicio se afectó la cuenta de Estimación para Cuentas Incobrables de los pacientes, sin embargo, se determinó dejarlo en Cuentas por Cobrar en este año para manejarlas en su totalidad el siguiente ejercicio.

- **Otros Activos**

No se cuenta con otro tipo de activos.

### EN EL PASIVO PRESENTARA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

El saldo por 101 millones 368.7 miles de pesos, se genera por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

Proveedor	Importe	90 Días	180 Días	365 Días
Materiales y Medicamentos	27,559.4		27,559.4	
Servicios Profesionales	85.2			85.2
Servicios Inversionista Proveedor	73,724.1	73,724.1		
	101,368.7	73,724.1	27,559.4	85.2

### ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

Los ingresos generados al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	50,252.3	6.63%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	705,447.5	93.06%
Ingresos Derivados de Financiamiento	2,349.2	0.31%
	758,049.2	100.00%

#### Gastos y Otras Pérdidas:

Esta partida cuenta con un saldo de 815 millones 444.7 miles de pesos se compone por las cuentas de Gastos de Funcionamiento por un importe de 778 millones 154.1 miles de pesos, en la cual los Servicios Personales cuentan con un saldo de 206 millones 680.6 miles de pesos, Materiales y Suministros por 104 millones 515.7 miles de pesos y Servicios Generales por 466 millones 957.8 miles de pesos, el restante de esta cuenta se integra por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por la cantidad de 37 millones 290.6 miles de pesos.

## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo por 60 millones 767.3 miles de pesos se constituyen por Resultados de Ejercicios Anteriores del 2012 por un monto de 116 millones 533 miles de pesos, Resultados de Ejercicios Anteriores del 2013 por 78 millones 417.7 miles de pesos, el Resultado del Ejercicio 2014 (Desahorro) por un importe de 40 millones 191.4 miles de pesos, el Resultado del Ejercicio 2015 (Desahorro) por un importe de 12 millones 116.7 miles de pesos y el Resultado del Ejercicio 2016 (Desahorro) por un importe de 57 millones 395.6 miles de pesos.

La procedencia del saldo del Estado de Variación en la Hacienda Pública del ejercicio por 85 millones 246.9 miles de pesos se integra por una Aplicación en los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación por la cantidad de 12 millones 116.8 miles de pesos.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### Efectivo y equivalentes

	2016	2015
Efectivo en Bancos - Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos - Dependencias	59,526.70	105,816.30
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	59,526.70	105,816.30

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Integración de Flujo de Efectivo	2016	2015
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-57,395.60	-12,116.80
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	18,714.50	-76,244.20
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,608.50	52,355.70
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	105,816.30	141,821.60
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	59,526.70	105,816.30

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. DOF 6/Oct/2014

<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 al 31 de Diciembre de 2016</b> <b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>881,635.9</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>-</b>
<i>Incremento por variación de inventarios</i>		<i>0.0</i>
<i>Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia</i>		<i>0.0</i>
<i>Disminución del exceso de provisiones</i>		<i>0.0</i>
<i>Otros ingresos y beneficios varios</i>		<i>0.0</i>
<i>Otros ingresos contables no presupuestarios</i>		<i>0.0</i>
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>123,586.9</b>
<i>Productos de capital</i>		<i>0.0</i>
<i>Aprovechamientos capital</i>		<i>0.0</i>
<i>Ingresos derivados de financiamientos</i>		<i>123,586.9</i>
<i>Otros ingresos presupuestarios no contables</i>		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>758,049.0</b>

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables**  
**Correspondiente del 1 al 31 de Diciembre de 2016**  
**( Miles de Pesos)**

<b>1.- Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>887,131.3</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>108,977.2</b>
<i>Mobiliario y equipo de administración</i>	0.0	
<i>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	0.0	
<i>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	0.0	
<i>Vehículos y equipo de Transporte</i>	0.0	
<i>Equipo de defensa y seguridad</i>	0.0	
<i>Maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	0.0	
<i>Activos biológicos</i>	0.0	
<i>Bienes inmuebles</i>	0.0	
<i>Activos intangibles</i>	0.0	
<i>Obra pública en bienes propios</i>	0.0	
<i>Acciones y participaciones de capital</i>	0.0	
<i>Compra de títulos y valores</i>	0.0	
<i>Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</i>	0.0	
<i>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</i>	0.0	
<i>Amortización de la deuda pública</i>	0.0	
<i>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</i>	108,977.2	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>	<b>108,977.2</b>	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>37,290.6</b>
<i>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones</i>	5,936.8	
<i>Provisiones</i>		
<i>Disminución de inventarios</i>		
<i>Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia</i>		
<i>Aumento por insuficiencia de provisiones</i>		
<i>Otros Gastos</i>	31,353.8	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>37,290.6</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>815,444.7</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango utiliza las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable y son utilizados con fines de recordatorio y control contable

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

*Contables:*

No aplica

*Presupuestarias:*

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (MILES DE PESOS)

	2016	2015
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	918,121.7	818,901.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	30,990.4	26,688.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	74,692.0	10,534.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	703,462.1	725,057.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses	108,977.2	56,621.6
	<u>1,836,243.4</u>	<u>1,637,803.6</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	36,485.7	- 22,445.6
Ley de Ingresos Devengado	36,804.8	59,715.7
Ley de Ingresos Recuadado	844,831.2	781,631.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos	809,144.5	762,280.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses	108,977.2	56,621.6
	<u>1,836,243.4</u>	<u>1,637,803.6</u>

# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la **revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.**

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

## 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El hospital estuvo operando con ingresos estatales e ingresos propios y en base a los ingresos obtenidos se tomaron las decisiones para la compras de instrumentos y materiales necesarios para el buen funcionamiento y operación del Hospital.

## 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No.59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

## 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

Las principales actividades de este Hospital son:

I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.



II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.

III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.

V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.

VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.

VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.

VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimiento y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.

X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.

XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.

XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.

XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la presente Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

a) Ejercicio fiscal

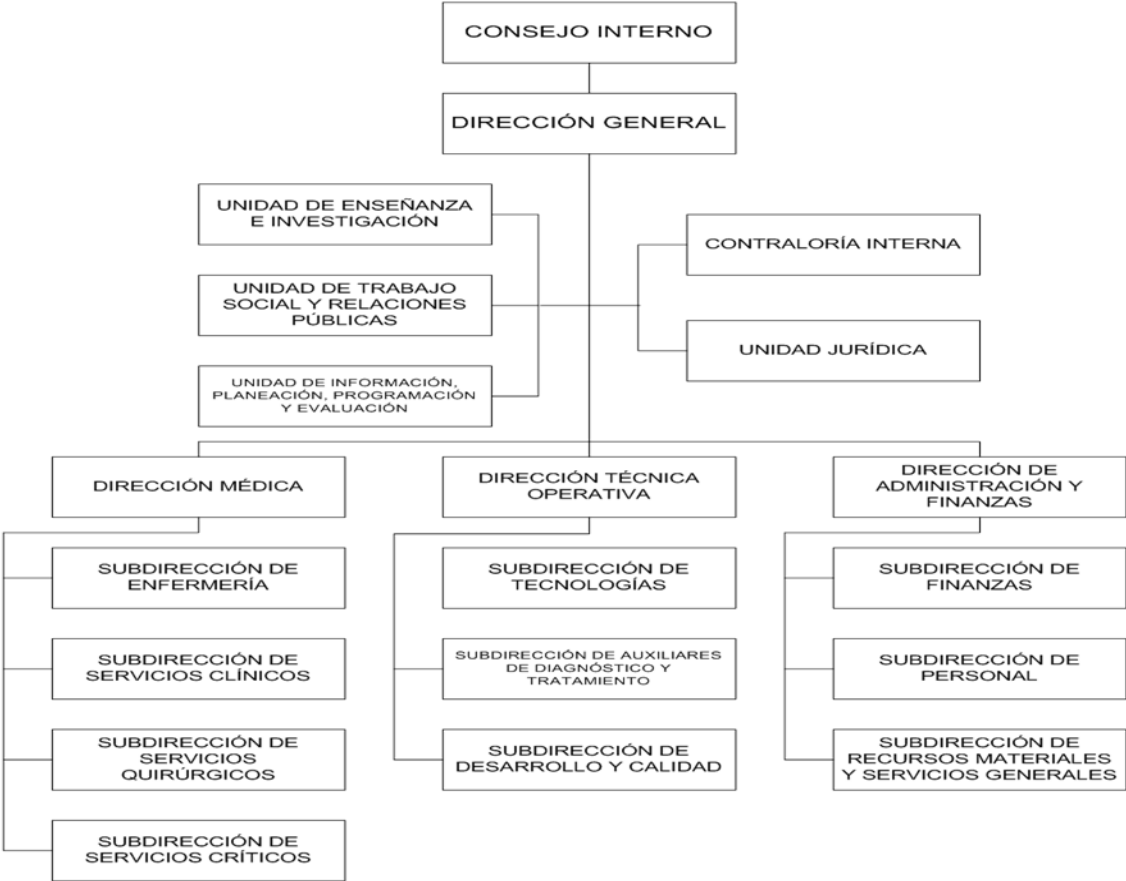
El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2016

b) Consideraciones fiscales del ente:

El hospital tiene la obligación de presentar y pagar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta realizada a los empleados del mismo así como el impuesto del 3% sobre erogaciones.

c) Estructura organizacional básica

La dirección y administración del Hospital estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparo ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de la operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

En el Hospital Regional de Alta Especialidad No se manejan monedas extranjeras

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango no existen cambios en el porcentaje de la depreciación durante el ejercicio 2016, siendo los porcentajes de depreciación de Equipo de Transporte del 10 por ciento, del Mobiliario y Equipo de Computo 20 por ciento y del Equipo Médico del 10 por ciento.

Los activos con los que cuenta el Organismo no se manejan en moneda extranjera, por lo que no existen riesgos en el tipo de cambio, tampoco hay inversiones financieras durante el ejercicio fiscal, además el Organismo no tiene bienes propios que haya construido y tampoco tienen bienes en garantía por embargos o litigios.

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango se realizaron variaciones en el activo durante el ejercicio 2016 por la baja de un vehículo y equipo de cómputo.

## **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango no cuenta con fideicomisos.

## **10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Los ingresos de Gestión recaudados en este Organismo por un saldo de 50 millones 252.3 miles de pesos se integran por el servicio prestado a pacientes por el concepto de salud, el saldo por 705 millones 447.6 de la cuenta por Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas están integrados principalmente por el Subsidio Estatal del Gobierno del Estado de México.

El saldo por 2 millones 349.2 miles de pesos de la cuenta de Otros Ingresos está integrado por Ingresos Financieros constituidos principalmente por los intereses bancarios en el periodo y las utilidades y rendimientos generados por un importe de 1,173.7 miles de pesos, así como de Otros Ingresos y Beneficios Varios integrados por Sanciones a Proveedores, Bases de Licitación, Notas de Crédito y Devolución por comisiones por un saldo de 1,175.5 miles de pesos

## 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital no tiene deudas

## 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, no tiene calificaciones para créditos ya que no se han solicitado

## 13. PROCESO DE MEJORA

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se están realizando revisiones a las políticas de control interno pero aún no hay mejoras.

## 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Este punto No aplica en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

## 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período posterior al que se informa.

## 16. PARTES RELACIONADAS

Se establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas hacia esta Dependencia.

## 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**.

Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental  
DOF 06/Oct/2014

## **NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **INGRESOS**

Se previó recaudar ingresos por 786 millones 676.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones durante el ejercicio por 131 millones 445.4 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 918 millones 121.7 miles de pesos, lográndose recaudar 844 millones 831.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 58 millones 155.0 miles de pesos, lo cual representó 8.0 por ciento al monto previsto.

### **INGRESOS DE GESTIÓN**

Se previó recaudar ingresos por 81 millones 478.7 miles de pesos, derivado del servicio medico otorgado de manera gradual lográndose recaudar 50 millones 252.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 31 millones 226.4 miles de pesos equivalente al 38.3 por ciento respecto al monto autorizado.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Del previsto por 705 millones 197.6 miles de pesos, se obtuvo una aplicación de 250 miles de pesos y se logró recaudar 668 millones 642.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación 36 millones 804.8 miles de pesos que representó el 5.2 por ciento, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

En este rubro se tuvieron ampliaciones por 131 millones 195.4 miles de pesos, lográndose recaudar 124 millones 762.4 miles de pesos, integrado por los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, disponibilidades financieras e ingresos diversos; obteniéndose una variación de 6 millones 433.0 miles de pesos, equivalente al 3.9 por ciento respecto al monto previsto.

## **NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **EGRESOS**

Se tuvo un presupuesto inicial de 786 millones 676.3 miles de pesos, presentando ampliaciones por 131 millones 445.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 918 millones 121.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 887 millones 131.3 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 30 millones 990.4 miles de pesos, equivalente al 3.4 por ciento menos respecto al monto autorizado.

### **SERVICIOS PERSONALES**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 185 millones 890.7 miles de pesos, con un presupuesto modificado de 208 millones 108.9 mil pesos. El importe ejercido fue de 206 millones 680.6 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 1 millón 428.3 miles de pesos, lo que representó el 0.7 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 136 millones 529.6 miles de pesos, con reducciones de 2 millones 997.0 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 133 millones 532.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 104 millones 515.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 29 millones 16.3 miles de pesos, equivalente al 21.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2016.

#### **SERVICIOS GENERALES**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 464 millones 256.6 miles de pesos, con ampliaciones de 3 millones 247.0 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 467 millones 503.6 miles de pesos. El importe ejercido fue de 466 millones 957.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 545.8 miles de pesos, lo que representó el 0.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2016.

#### **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

No hubo importe alguno en presupuesto inicial ni ampliaciones y traspasos de este capítulo, por tal motivo no se tuvo un presupuesto modificado ni se obtuvo un presupuesto ejercido por lo que el presupuesto subejercido representó el 0 por ciento respecto al monto autorizado.

#### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

No existieron movimientos.

#### **DEUDA PÚBLICA**

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 108 millones 977.2 miles de pesos. Ejerciéndose en su totalidad por lo que no se reflejó ninguna variación.

#### **PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)**

No aplica